

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33770 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 420/2018. Sección: /.

NIG: 0801947120188004533.

Fecha del Auto de declaración: 8 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. JAVIER TARGA MARTÍNEZ, con 46641935M, con domicilio en Avenida Montejurra, 31, 1.º, 2.ª, 08980- Sant Feliu de Llobregat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Alfredo Ascaso Iglesias, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Diputació, 106, 1r 1.ª, 08015- Barcelona.

Dirección electrónica: alfredoascaso@icab.cat.

Teléfono 934536177.

Fax 934536213.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenidad Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180042118-1